

SECRETARIA DE ESTADO DE PROMOCION COMUNITARIA

CITACION

La Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial (Decretos N° 3818/94 y 0674/01) cita, llama y emplaza al Sr. José Mana L.E. 03.759.348, sus sucesores y/o legatarios, en su carácter de titular dominial del inmueble inscripto en el T° 041 F° 0190 N° 051045 Departamento 9 de Julio, Sección Propiedades del Registro General de la Provincia, para que comparezca ante la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 3 de Febrero 2649 P.B. por el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, a los fines que: 1) Se notifiquen de la presentación efectuada por los ocupantes del inmueble determinado como lote 2 y 3 de la manzana municipal 15; del distrito Tostado, Departamento 9 de Julio solicitando su acogimiento a los beneficios de la ley 24.374; 2) deduzcan oposición si correspondiere en los términos del art. 6 inc. d - de la mencionada ley. Prof. Adriana Cavuto, secretaria de Estado de Promoción Comunitaria.

S/C 23919 Dic. 19 Dic. 23

La Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial (Decretos N° 3818/94 y 0674/01) cita, llama y emplaza al Sr. Luis Lipoyetzky, sus sucesores y/o legatarios, en su carácter de titular dominial del inmueble inscripto en el T° 043 F° 0014 N° 001403 Departamento 9 de Julio, Sección Propiedades del Registro General de la Provincia, para que comparezca ante la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 3 de Febrero 2649 P.B. por el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, a los fines que: 1) Se notifiquen de la presentación efectuada por los ocupantes del inmueble determinado como lote 1 de la manzana municipal 21; del distrito Tostado, Departamento 9 de Julio solicitando su acogimiento a los beneficios de la ley 24.374; 2) deduzcan oposición si correspondiere en los términos del art. 6 inc. d, de la mencionada ley. Prof. Adriana Cavuto, secretaria de Estado de Promoción Comunitaria.

S/C 23918 Dic. 19 Dic. 23

La Unidad Ejecutora Provincial para la Regularización Dominial (Decretos N° 3818/94 y 0674/01) cita, llama y emplaza a los Sres. María L. Rabellino, L.C. 06.347.559, Clorinda H. Moreyra L.C. 02.289.923 y Enrique Silverio, L.E. 06.34.559, sus sucesores y/o legatarios, en su carácter de titulares dominiales del inmueble inscripto en el T° 082 F° 00235 N° 009536 Departamento 9 de Julio, Sección Propiedades del Registro General de la Provincia, para que comparezcan ante la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, 3 de febrero 2649 P.B. por el término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, a los fines que: 1) Se notifiquen de la presentación efectuada por los ocupantes del inmueble determinado como lote 18 B de la manzana municipal C. 53; del distrito Tostado, Departamento 9 de Julio solicitando su acogimiento a los beneficios de la ley 24.374; 2) deduzcan oposición si correspondiere en los términos del art. 6 inc. d, de la mencionada ley. Prof. Adriana Cavuto, secretaria de Estado de Promoción Comunitaria.

S/C 23917 Dic. 19 Dic. 23

CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL Nro. 377

REF.: APROBANDO PROGRAMACIONES DE SORTEOS DE LA QUINIELA DE SANTA FE
CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE/2002.

VISTO:

Las actuaciones, obrantes, en el Expediente Nro. 00302-0044685-8 del registro de esta Caja de Asistencia Social, mediante el cual se elevan para su aprobación las Programaciones de Sorteos de la Quiniela de Santa Fe proyectada por la Gerencia respectiva para el mes de Diciembre del 2002; y,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de referencia para la realización de jugadas de Quiniela Matutina por Sorteos Propios de Quiniela y Sorteos Especiales de Quiniela de Lotería Nacional y Provincia de Buenos Aires de lunes a viernes; de Quiniela Vespertina por Sorteos Especiales de la Lotería Nacional, de Lotería Provincia de Buenos Aires, Sorteos Propios y por Quiniela y/o Lotería de Montevideo de lunes a viernes y de Quiniela Nocturna de lunes a sábados por Sorteos de Lotería y/o Especiales para Quiniela de Lotería Nacional, Lotería Provincia de Buenos Aires y Lotería de Santa Fe, Sorteos de las Loterías de Córdoba y Santiago del Estero y Sorteos de Quiniela de Montevideo;

Que a tal efecto se han tenido en cuenta las Programaciones de los respectivos Organismos Emisores, en algunos casos no obstante oficialmente pero anticipada telefónicamente, por sus funcionarios;

Que en fecha 06/12/02 se realizarán los Sorteos Nros. 1692 de Quiniela Matutina, 2321 de Quiniela Vespertina y 5757 de Quiniela Nocturna, los cuales se realizarán en forma habitual no obstante celebrarse en la citada fecha el día del Empleado Público Provincial;

Que los Sorteos Nros. 2321, 2326, 2331 y 2335 de Quiniela Vespertina a realizarse en fechas 6, 13, 20 y 27/12/02, se resolverán mediante Quiniela de Montevideo;

Que los Sorteos Nros. 5758, 5764 y 5774 de Quiniela Nocturna, a llevarse a cabo los días 7, 14 y 28/12/02, en sus Códigos de Lotería 1 y 2, se resolverán por Sorteos Especiales para Quiniela de Lotería Nacional y Lotería Provincia de Buenos Aires,

Que los Sorteos Nros. 5764 y 5774 de Quiniela Nocturna de fecha 14 y 28/12/02, en su Código de Lotería 3, se resolverán a través de Sorteos Especiales para Quiniela de Lotería de Santa Fe;

Que en el Sorteo Nro. 5767 de Quiniela Nocturna, se captarán apuestas para los Códigos de Lotería 1 (Lotería Nacional), 2 Lotería Provincia de Buenos Aires) y 3 (Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe) en razón de que Lotería de Córdoba no realizará su sorteo habitual en fecha 18/12/02;

Que el Sorteo Nro. 2332 de Quiniela Vespertina, se realizará excepcionalmente el día 21/12/02, resolviéndose a través de los Códigos de Lotería 1 (Sorteo Extraordinario de Navidad de Lotería Nacional - 60 Millares - cinco cifras - Horario de realización 20.00 hs.) y 4 (Quiniela de Montevideo);

Que teniendo en cuenta los horarios de sorteo de los distintos Organismos, los cierres de transmisión de apuestas para el Sistema Off-Line será a la hora 17.15 para el Código de Lotería 4 y 19.15 hs., para el Código de Lotería 1, en cuanto al Sistema On-Line los cierres deberán efectuarse a la hora 17.30 para el Código de Lotería 4 y 19.30 hs., para el Código de

Lotería 1;

Que para el Sorteo Nro. 5770 de Quiniela Nocturna, se captarán apuestas para los Códigos de Lotería 1 (Lotería Nacional - 300 Millares - seis cifras - Horario de realización; 20.45 hs.) 2 (Lotería Provincia de Buenos Aires) y 3 (Lotería de Santa Fe), revistiendo todos el carácter de Sorteos Extraordinarios de Navidad;

Que teniendo en cuenta que Lotería Nacional y Lotería Provincia de Buenos Aires realizarán los Sorteos citados precedentemente a la hora 20.45 y que este Organismo adopta igual criterio, los horarios de cierre de transmisión de apuestas será para el Sistema Off-Line 19.15 hs, y para el Sistema On-Line 20.15 hs.;

Que en fechas 24 y 31/12/02 se realizarán los Sorteos Nros. 1704 y 1708 respectivamente de Quiniela Matutina, captándose apuestas únicamente para el Código de Lotería 3 (Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe);

Que el Sorteo Nro. 5773 de Quiniela Noturna corresponde al Sorteo Extraordinario de Navidad de Lotería de Córdoba (Código de Lotería 4), no captándose apuestas en esta oportunidad para Lotería de Santiago del Estero;

Que el Sorteo Nro. 2336 de Quiniela Vespertina corresponde al Sorteo Extraordinario de Fin de Año de Lotería de Montevideo (Código de Lotería 4)y;

Que el Sorteo Nro. 5775 de Quiniela Nocturna llevarse a cabo el día 30/12/02, corresponde Sorteo Extraordinario de Fin de Año de Lotería de Santa Fe (Código de Lotería 3);

Que también se programan Concursos Extras de la Quiniela de Santa Fe con los ticket no ganadores de sorteos realizados en determinados períodos, instituyéndose dinero en efectivo, en todos sus premios;

Por todo ello, y de conformidad a la facultad emergente del Decreto-Acuerdo Nro. 1651/82

**LA DIRECCION GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°. - Aprobar las Programaciones de Sorteos de la “Quiniela de Santa Fe” para el mes de Diciembre 2002, las que incluyen la correspondiente a los Concursos Extras, de acuerdo a los detalles obrantes en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°. - Regístrese, comuníquese y archívese.-

ENRIQUE A. UCEDO
Director General
Caja De Asistencia Social

**PROGRAMACION QUINIELAS
DICIEMBRE/2002**

SORTEO	FECHA	LOT.	INTERVINIENTES	HORA STA.	PRESCRIP. FE/ROS.	DEBITOS INTERIOR
1688	02/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	14.00	17/12/02 05/12/02 09/12/02
2317	02/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	18.00	17/12/02 05/12/02 09/12/02
5753	02/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE	22.00	17/12/02 05/12/02 09/12/02
1689	03/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	14.00	18/12/02 06/12/02 09/12/02
2318	03/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	18.00	18/12/02 06/12/02 09/12/02
5754	03/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	22.00	18/12/02 06/12/02 09/12/02
1690	04/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	14.00	19/12/02 09/12/02 11/12/02
2319	04/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	18.00	19/12/02 09/12/02 11/12/02
5755	04/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE	22.00	19/12/02 09/12/02 11/12/02
1691	05/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	14.00	20/12/02 10/12/02 11/12/02
2320	05/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	18.00	20/12/02 10/12/02 11/12/02
5756	05/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	22.00	20/12/02 10/12/02 11/12/02
1692	06/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	14.00	23/12/02 11/12/02 11/12/02
2321	06/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE	18.00	23/12/02 11/12/02 11/12/02
5757	06/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	22.00	23/12/02 11/12/02 11/12/02
5758	07/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	20.00	23/12/02 11/12/02 11/12/02
1693	09/12/02	1 NAC.	2 BS.AS	3 STA.FE -	14.00	24/12/02 12/12/02 16/12/02
2322	09/12/02	1NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	18.00	24/12/02 12/12/02 16/12/02

5759	09/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		22.00	24/12/02	12/12/02	16/12/02
1694	10/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		14.00	26/12/02	13/12/02	16/12/02
2323	10/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	18.00	26/12/02	13/12/02	16/12/02
5760	10/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE		22.00	26/12/02	13/12/02	16/12/02
1695	11/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		14.00	26/12/02	16/12/02	18/12/02
2324	11/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE	4 MONTEVIDEO	18.00	26/12/02	16/12/02	18/12/02
5761	11/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 CORDOBA	22.00	26/12/02	16/12/02	18/12/02
1696	12/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		14.00	27/12/02	17/12/02	18/12/02
2325	12/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	18.00	27/12/02	17/12/02	18/12/02
5762	12/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		22.00	27/12/02	17/12/02	18/12/02
1697	13/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		14.00	30/12/02	18/12/02	18/12/02
2326	13/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	18.00	30/12/02	18/12/02	18/12/02
5763	13/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 SANTIAGO	22.00	30/12/02	18/12/02	18/12/02
5764	14/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	20.00	30/12/02	18/12/02	18/12/02
1698	16/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA-FE		14.00	02/01/03	19/12/02	23/12/02
2327	16/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	18.00	02/01/03	19/12/02	23/12/02
5765	16/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		22.00	02/01/03	19/12/02	23/12/02
1699	17/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE		14.00	02/01/03	20/12/02	23/12/02
2328	17/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA-FE	4 MONTEVIDEO	18.00	02/01/03	20/12/02	23/12/02
5766	17/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		22.00	02/01/03	20/12/02	23/12/02
1700	18/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE		14.00	02/01/03	23/12/02	26/12/02
2329	18/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA-FE	4 MONTEVIDEO	18.00	02/01/03	23/12/02	26/12/02
5767	18/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		22.00	02/01/03	23/12/02	26/12/02
1701	19/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		14.00	03/01/03	26/12/02	26/12/02
2330	19/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE	4 MONTEVIDEO	18.00	03/01/03	26/12/02	26/12/02
5768	19/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE		22.00	03/01/03	26/12/02	26/12/02
1702	20/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		14.00	06/01/03	26/12/02	26/12/02
2331	20/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	18.00	06/01/03	26/12/02	26/12/02
5769	20/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 SANTIAGO	22.00	06/01/03	26/12/02	26/12/02
2332	21/12/02	1 NAC.			4 MONTEVIDEO	20.00	06/01/03	26/12/02	26/12/02
5770	21/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		20.45	06/01/03	26/12/02	26/12/02
1703	23/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		14.00	07/01/03	27/12/02	30/12/02
2333	23/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	18.00	07/01/03	27/12/02	30/12/02
5771	23/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		22.00	07/01/03	27/12/02	30/12/02
1704	24/12/02			3 STA.FE		14.00	08/01/03	30/12/02	30/12/02
1705	26/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE		14.00	10/01/03	02/01/03	02/01/03
2334	26/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	18.00	10/01/03	02/01/03	02/01/03
5772	26/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		22.00	10/01/03	02/01/03	02/01/03
1706	27/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		14.00	13/01/03	02/01/03	02/01/03
2335	27/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE	4 MONTEVIDEO	18.00	13/01/03	02/01/03	02/01/03
5773	27/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 CORDOBA	22.00	13/01/03	02/01/03	02/01/03
5774	28/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	20.00	13/01/03	02/01/03	02/01/03
1707	30/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA. FE		14.00	14/01/03	03/01/03	06/01/03
2336	30/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE	4 MONTEVIDEO	18.00	14/01/03	03/01/03	06/01/03
5775	30/12/02	1 NAC.	2 BS.AS.	3 STA.FE		22.00	14/01/03	03/01/03	06/01/03
1708	31/12/02			3 STA.FE		14.00	15/01/03	06/01/03	06/01/03

OBSERVACIONES:

sorteos nros. 1692 de quiniela matutina, 2321 de quiniela vespertina y 5757 de quiniela nocturna se realizarán en forma habitual no obstante celebrarse el 06/12/02 el día del empleado público provincial.

Sorteos nros. 2321, 2326, 2331 y 2335 de quiniela vespertina en su código de lotería 4, se resolverán mediante quiniela de montevidео.

Sorteos nros. 5758, 5764 y 5774 de quiniela nocturna, en sus códigos de lotería 1 y 2, se resolverán por sorteos especiales para quiniela de Lotería Nacional y Lotería Provincia de Buenos Aires.

Sorteos nros. 5764 y 5774 de Quiniela Nocturna, en su código de lotería 3, se resolverán a través de sorteos especiales para Quiniela de Lotería de Santa Fe.

Sorteo nro. 5767 de Quiniela Nocturna: se captarán apuestas para los códigos de lotería 1 (Lotería Nacional), 2 (Lotería Provincia de Buenos Aires) y 3 (Sorteo Propio Quiniela de Santa Fe) en razón de que Lotería de Córdoba no realiza su sorteo habitual el día 18/12/02.

Sorteo nro. 2332 de Quiniela Vespertina, se realizará excepcionalmente el día 21/12/02, resolviéndose a través de los códigos de lotería 1 (sorteo extraordinario de navidad de Loteria Nacional - 60 millares - cinco cifras - horario de realización 20.00 hs.) y 4 (Quiniela de Montevideo).

Sorteo nro. 5770 de Quiniela Nocturna, se captarán apuestas para los códigos de lotería 1 (Lotería Nacional - 300 millares - seis cifras - horario de realización: 20.45 hs.), 2 (Lotería Provincia de Buenos Aires) y 3 (sorteo propio Lotería de Santa Fe), revistiendo todos el carácter de sorteos extraordinarios.

Sorteo nro. 1704 de Quiniela Matutina, se captarán apuestas únicamente para el cód. de lotería 3 (sorteo propio Quiniela de Santa Fe)

Sorteo nro. 5773 de Quiniela Nocturna, corresponde a sorteo extraordinario de Navidad de Lotería de Córdoba (cód. de lot. 4), no se captarán apuestas en esta oportunidad para Lotería de Santiago del Estero.

Sorteo nro. 2336 de Quiniela Vespertina: corresponde a sorteo extraordinario de fin de año de Lotería de Montevideo (cód. de lot. 4)

Sorteo nro. 5775 de Quiniela Nocturna: corresponde a sorteo extraordinario de fin de año de Lotería de Santa Fe (cód. de lot. 3).

Sorteo nro. 1708 de Quiniela Matutina: se captarán apuestas únicamente para cód. de lotería 3 (sorteo propio Quiniela de Santa Fe)

ANEXO I

CONCURSOS EXTRAS

DICIEMBRE 2002

SORTEO	FECHA	PERIODO COMPRENDIDO
551*	04/12/02	22/11/02 AL 28/11/02
552*	11/12/02	29/11/02 AL 05/12/02
553*	18/12/02	06/12/02 AL 12/12/02
554*	27/12/02***	EXTRAORDINARIO 13/12/02 AL 21/12/02

Participan además los tickets no ganadores correspondientes a jugadas del período inmediato anterior que no hubieran sido depositados en las urnas por los señores apostadores.

** participan exclusivamente los tickets del período indicado.

*** a partir del concurso extra nro.554 de fecha 27/12/02, su realización se dividirá en dos zonas, las mismas serán identificadas como "zona norte" y "zona sur" comunicándose a la brevedad en cual de ellas participará cada localidad.

DETALLE DE PREMIOS PARA CONCURSOS NROS. 551,552 y 553

PRIMER PREMIO: \$ 10.000 (PESOS DIEZ MIL)

SEGUNDO PREMIO: \$ 1.000 (PESOS MIL)

TERCER PREMIO: \$ 500 (PESOS QUINIENTOS)

CUARTO PREMIO: \$ 350 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA)

QUINTO PREMIO: \$ 350 (PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA)

HORARIO:

19.45 HS. PARA CONCURSOS NROS. 551, 552, 553 Y 554 - ZONA NORTE - 18.30 HS. PARA CONCURSO NRO. 554 - ZONA SUR - SE REALIZARAN ANTE ESCRIBANO PUBLICO EN LA SALA DE SORTEOS DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL - LOTERIA DE SANTA FE

RESOLUCION DE DIRECCION GENERAL Nro. 378

**REF.: APROBANDO LA PROGRAMACION DE SORTEOS DE LA TOMBOLA SANTAFESINA
CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2002.**

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente N° 00302-0044.644-5 del Registro de Información de Expedientes, vinculada con la Programación de Sorteos de Tómbola Santafesina, correspondientes al mes de Diciembre del Año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el reglamento de dicho juego, aprobado por Resolución de Presidencia N° 003/93, en su artículo 2do. determina que los sorteos se realizarán conforme a la programación y frecuencia que determine la Caja de Asistencia Social;

Que de la evaluación del resultado de la comercialización del juego, se evidencia la conveniencia de continuar con la frecuencia de tres jugadas semanales,

Por ello, y de conformidad a la facultad emergente del Decreto-Acuerdo N° 1651/82:

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Aprobar la Programación de Sorteos de la "Tómbola Santafesina", correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2002, y presentación de aciertos, las que como Anexo I y II forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°. - Los sorteos de la "Tómbola Santafesina" se realizarán con los equipos de esta Caja de Asistencia Social y con la intervención de su propio personal.

ARTICULO 3°. - Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Santa Fe, 10 de Diciembre de 2002.

ENRIQUE ANGEL UCEDO

Director General

Caja de Asistencia Social

ANEXO I

TOMBOLA SANTAFESINA

PROGRAMACION DE SORTEOS

MES DE: DICIEMBRE/2002

SORTEO N°	FECHA SORTEO	HORA	FECHA PRESC.
1.420	03-12-2.002	22:00	18-12-2.002
1.421	05-12-2.002	22:00	20-12-2.002
1.422	07-12-2.002	20:00	23-12-2.002
1.423	10-12-2.002	22:00	26-12-2.002
1.424	12-12-2.002	22:00	27-12-2.002
1.425	14-12-2.002	20:00	30-12-2.002
1.426	17-12-2.002	22:00	02-01-2.003
1.427	19-12-2.002	22:00	03-01-2.003
1.428	21-12-2.002	20:45	06-01-2.003
1.429	26-12-2.002	22:00	10-01-2.003
1.430	28-12-2.002	20:00	13-01-2.003

ANEXO II

TOMBOLA SANTAFESINA

PRESENTACION DE ACIERTOS

MES DE: DICIEMBRE/2002

SORTEO N°	FECHA PRESENTACION
1407 al 1409	02/12 al 06/12/02
1410 al 1412	09/12 al 13/12/02

1413 al 1415
1416 al 1419

16/12 al 20/12/02
23/12 al 03/01/03

La presentación de los aciertos correspondientes a los sorteo arriba mencionados se efectuarán en las fechas indicadas, siguiendo el cronograma dispuesto para los aciertos de Quiniela Nocturna, Vespertina y Matutina, según se ha comunicado para cada caso en particular, ciudad de Santa Fe y Rosario, e interior de la provincia.

GERENCIA DE TOMBOLA, 10 de Diciembre de 2002.

I
